**República de Argentina**

Ministerio de Obras Públicas, Unidad Belgrano - Norte Grande

**Corporación Andina de Fomento**

Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (CAF-PPI)

CAF N°2288/2019

**Carta de Invitación para Licitación Pública Internacional**

(Servicios de Consultoría)

**Contratación de Servicios de Consultoría para la Mejora Operativa de la Conexión Ferroviaria con Chile.**

CAF a través de su Programa de Preinversión de la Infraestructura Regional (Programa CAF-PPI) apoya a sus países accionistas en el financiamiento de tareas de diseño, formulación y análisis de preinversión para proyectos de infraestructura de integración para el desarrollo económico y social regional que sean priorizados por los países de la región.

En la aplicación de la Metodología de Análisis de Corredores (CAF-CLI) al Norte de Argentina, se analizó el corredor NOA-Puertos, incluyendo al Ámbito de Desarrollo Logístico del Conector Trinacional Multimodal del NOA, dentro del cual se definió el Programa Prioritario de Desarrollo “Conexión Multimodal Minera con Chile” por su alto impacto para el desarrollo logístico general del Conector Trinacional Multimodal del NOA.

El Conector Trinacional Multimodal del NOA pertenece a dos corredores: NOA Puertos y Transversal del Norte. Su función es la de ser un distribuidor de cargas en todas las direcciones: hacia la Región, Chile y Bolivia; hacia el corredor Transversal de Norte, con horizonte hacia Brasil y hacia la Hidrovía, sentido NS y con el tramo NOA Puertos, como salida a los puertos fluviales de la Hidrovía y de Buenos Aires.

En este contexto, y con la finalidad de impulsar el desarrollo logístico del Conector Trinacional Multimodal del NOA, en su Hoja de Ruta Logística se ha seleccionado el **Programa de “Mejora operativa de la conexión ferroviaria con Chile**”, que busca desarrollar los elementos e instrumentos necesarios para mejorar la operación y la infraestructura de los Ramales C13 y C14 del Ferrocarril Belgrano que conecta con Chile y con el Nodo Logístico de Güemes en Salta.

En la actualidad, Trenes Argentinos Cargas (TAC), nombre comercial de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima creada mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 566/13, tiene asignada la operación ferroviaria de cargas de los ramales C13 y C14. Con respecto a la operación, actualmente se realiza un servicio semanal regular que recorre dichos ramales entre Güemes y Socompa para transportar carbonato de sodio y carbonato de litio entre Salar de Pocitos y los puertos del Pacífico a través de una operación articulada entre TAC y Ferronor. Adicionalmente se realizan operativos puntuales de transporte de materiales de construcción desde Güemes y Salta hasta las distintas localidades de la puna. Por otra parte, sobre los servicios de pasajeros en el sector de los ramales C13 y C14, actualmente el Gobierno de la Provincia de Salta tiene concesionado el servicio ferroviario turístico del Trenes a las Nubes, el cual es operado por una Sociedad del Estado Provincial en asociación con TAC entre San Antonio de los Cobres y el Viaducto de la Polvorilla.

La República Argentina, a través del Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), solicitó a CAF recursos de cooperación técnica del Programa CAF-PPI para “apoyar la planificación estratégica, priorización y formulación de proyectos que mejoren la competitividad de los corredores logísticos que funcionan en el norte argentino, realizando estudios y tareas en materia de análisis, formulación y diseño de proyectos de infraestructura de integración regional.”

CAF, mediante Resolución P.E. N°1112/2020 del 16 de septiembre de 2020, aprobó los fondos de Cooperación Técnica no reembolsable para el Proyecto “PROGRAMAS PRIORITARIOS DE DESARROLLO (PPD) DE LOS CORREDORES LOGÍSTICOS DE INTEGRACIÓN DEL NORTE DE ARGENTINA” EN ARGENTINA, en el marco del Programa de Preinversión de Infraestructura Regional de CAF (CAF-PPI) aprobado mediante Resolución de Directorio N°2288/2019.

En este contexto, CAF ejecutará los fondos de cooperación técnica, llevando a cabo el proceso de selección y contratación de servicios de consultoría de acuerdo con las Políticas de Gestión, el Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF, y la Resolución 2288/2019 (“la Normativa CAF”).

El objeto de esta Carta de Invitación es expresar Intención de Participar en el mencionado proceso. Está dirigido a las firmas consultoras y/o universidades, que cuenten con acreditada experiencia en los servicios de consultoría que se destacan a continuación, **especialmente aquellos relacionados con experiencia en consultorías internacionales dedicadas a sistemas ferroviarios de carga, de preferencia en asuntos relacionados con transporte de carga en montaña con especialización en transporte de insumo y productos de explotaciones mineras.**

Sólo se aceptará la participación de firmas individuales.

Los alcances de la consultoría a ser llevada a cabo son los siguientes:

* Desarrollar análisis y propuestas de mejoras operativas.
* Desarrollar análisis y propuestas de tipología de material rodante.
* Desarrollar análisis y propuestas de mejoras en infraestructura.
* Combinar las mejores soluciones para los distintos rubros en un plan o proyecto integrado.
* Evaluar desde puntos de vista socio económico, financiero y ambiental el plan delineado y desarrollar un Plan de Implementación a corto, mediano y largo plazo

Como resultado de este llamado a presentar Intención de Participar, CAF enviará a las entidades interesadas la Solicitud de Propuestas (SDP) a través de la plataforma SAP.

En adición a los equipos técnicos de CAF, el organismo que será la contraparte técnica local de esta consultoría es la Unidad Belgrano – Norte Grande de Argentina. Asimismo, se agrega a modo referencial que el plazo estimado para la consultoría es de 6 (seis) meses calendarios y que el presupuesto de referencia asciende a US$300.000 (trecientos mil dólares americanos).

Solicitamos se sirva enviar un mensaje por correo electrónico a la siguiente dirección [PPIAR01@caf.com](mailto:PPIAR01@caf.com), antes de las **23:59 horas (hora de Caracas, Venezuela) del 06 de enero de 2023**, indicando que tiene intención de participar y adjuntando el convenio de confidencialidad y el formulario de pre-registro, ambos incluidos en este llamado, debidamente completados y firmados:

a. si tiene intención o no de participar,

b. el formulario de confidencialidad firmado, y

c. el formulario de pre-registro debidamente completado y firmado

La Solicitud de Propuesta (SDP) se enviará en instancias posteriores al período de recepción de intenciones de participar

**ÓRGANO EJECUTOR:**

**CAF / Dirección de Integración Regional**

**Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital**